

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA**

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Turismo y Finanzas
Nombre Asignatura:	Fundamentos de Economía de la Empresa
Código:	5280005
Tipología:	FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
Departamento/s:	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (MARKETING)

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

Analizar el papel de la empresa como agente económico inmerso en un proceso de interacción permanente con el entorno.

Estudiar las diferentes áreas funcionales de la empresa bajo la perspectiva de la Teoría de Sistemas.

Competencias genéricas:

- Capacidad de organizar y planificar.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Conocimientos generales básicos.
- Resolución de problemas.
- Capacidad de aprender.

-Solidez en los conocimientos básicos de la profesión.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Contenidos o bloques temáticos

Parte primera: La empresa y su entorno

- Tema 1: La empresa. Principios y fundamentos.
- Tema 2: La empresa como organización.

Parte segunda: Áreas funcionales de la empresa

- Tema 3: Administración y dirección.
- Tema 4: La producción en la empresa.
- Tema 5: Introducción al marketing.
- Tema 6: La gestión financiera de la empresa.
- Tema 7: La dirección de Recursos Humanos.

El orden de los temas se podrá cambiar según las necesidades docentes.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad B Clases Teórico/ Prácticas Horas 60

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

- Clase magistral.

Prácticas

- Análisis de casos y resolución de problemas.

En esta asignatura, el profesorado propondrá actividades que incluyan el uso de la inteligencia artificial como apoyo al aprendizaje. Además, se fomentará que el alumnado desarrolle una visión crítica sobre su uso. Cada actividad indicará cómo se puede emplear la IA. Por lo general, no se podrá utilizar para elaborar productos finales que deban reflejar el trabajo, el criterio o las competencias del estudiantado, salvo que la actividad lo permita expresamente. En todos los casos, su uso deberá ser ético y transparente y, cuando se indique, habrá que declarar que se ha utilizado.

Para garantizar la integridad del trabajo, el profesorado podrá solicitar que se incluyan los prompts utilizados y una breve explicación de cómo se ha empleado la herramienta.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Evaluación continua / aprobado por curso:

El alumnado realizará dos pruebas escritas, cada una correspondiente a un bloque de contenidos. Ambas tendrán el mismo peso en la calificación.

Cada prueba constará de:

Test teórico-práctico: 60 % de la nota. Estará compuesto por 20 preguntas con cuatro opciones y una única respuesta correcta. Las respuestas correctas sumarán 1 punto, las incorrectas restarán 0,33 puntos y las no respondidas no penalizarán.

Caso práctico: 40 % de la nota, compuesto por un máximo de 4 preguntas.

Será necesario obtener al menos el 40 % de la puntuación asignada a cada parte y una calificación global mínima de 5 puntos sobre 10 en cada prueba.

La calificación final de la asignatura se obtendrá de la siguiente forma:

Pruebas escritas: 90 %.

Prueba 1: 45 %.

Prueba 2: 45 %.

Casos prácticos, actividades y participación en clase: 10 %.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

En virtud de lo recogido en el artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, desde este Programa-Proyecto docente se adoptarán medidas de acción positiva para que el estudiantado con discapacidad, necesidades específicas de apoyo educativo y situaciones de salud sobrevenidas pueda disfrutar de una educación universitaria inclusiva, accesible y adaptable, en igualdad de

condiciones con el resto del estudiantado, realizando para ello los ajustes razonables que resulten necesarios. Para ello, se contará con el asesoramiento y asistencia de la Unidad técnica dependiente del Secretariado de Diversidad e Inclusión: <https://sacu.us.es/spp-prestaciones-discapacidad>